



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLII

Toluca de Lerdo, Méx., Jueves 10 de Julio de 1986

Número 8

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente número 690/794-2 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado CORRAL DE PIEDRA, Municipio de Amanalco, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio 04336 de fecha 19 de agosto de 1985, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado corral de piedra, Municipio de Amanalco, en esta entidad federativa, anexo al mismo la segunda convocatoria de fecha 16 de julio de 1985 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 24 de julio de 1985, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta comisión agraria mixta en el Estado de México, considero procedente la solicitud formulada y con fecha 5 de septiembre de 1985 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada Ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y Presuntos Infractores de la Ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el

artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 1 de octubre de 1985 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO.—Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 13 de septiembre de 1985, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO.—El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta comisión agraria mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, así como la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, previo estudio y valoración de las pruebas recabadas se ordenó dictar la resolución correspondiente y

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante

Tomo CXLII | Toluca de Lerdo, Méx., Jueves 10 de Julio de 1986 | No. 8

SUMARIO :

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación y Cancelación de Certificados de Derechos Agrarios en el Ejido del poblado denominado **CORRAL DE PIEDRA**, Municipio de Amanalco, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 2722, 2730, 2733, 2514, 2524, 2507, 2508, 2509, 2680, 2682, 2512, 2513, 2515, 2516, 2517, 2774, 2775, 2776, 2777, 2780, 2781, 2664, 2715, 2714, 2716, 2729, 2721, 2732, 2668, 2670, 2773, 2766, 2637, 2784 y 2785.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2734, 2709 y 2735.

(Viene de la primera página)

la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la Ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO.—Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 24 de julio de 1985, el acta de desavecindad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO.—Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 24 de julio de 1985; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado corral de piedra, Municipio de Amanalco, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Petra Pimentel Sandoval, 2.—Benjamín Sandoval Carbajal, 3.—Rodolfo Sandoval Carbajal, 4.—Juan Sandoval Fábila, 5.—Gerónimo Cerros, 6.—Esteban Cerros, 7.—Luis Teja, 8.—Pedro Teja, 9.—José Cantica Segundo, 10.—Vicente Arriaga, 11.—Eligio Orozco, 12.—Casimiro Cópore, 13.—Francisco Cantica, 14.—José Cantica, 15.—Patrocino Cantica y 16.—Ernesto Cantica.

Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.: 1.—Victor Nieto Pimentel, 2.—José Juan Sandoval Nieto y 3.—Roberto Sandoval Rivera. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—01789407, 2.—01789413, 3.—01789415, 4.—01789417, 5.—01789420, 6.—01789421, 7.—01789422, 8.—01789423, 9.—01789424, 10.—01789425, 11.—01789426, 12.—01789427, 13.—01789428, 14.—01789429, 15.—01789430 y 16.—01789431.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado **CORRAL DE PIEDRA**, Municipio de Amanalco, del Estado de México, a los CC.: 1.—Antonio Nieto Hernández, 2.—Adrián Rodríguez Hernández, 3.—Odilón Rodríguez Fabila, 4.—J. Carmen Rivera Hernández, 5.—Pedro López Hernández, 6.—Ramón López Hernández, 7.—Joaquín Hernández Iturbe, 8.—Anselmo Rodríguez Fabila, 9.—Mauro Nieto Hernández, 10.—Tomás Hernández Iturbe, 11.—Esteban Velázquez Mercado, 12.—Marcelo Rodríguez Fabila, 13.—Victor Hernández Olivares, 14.—Raymundo Hernández Jiménez, 15.—Romualdo Nieto Hernández y 16.—J. Guadalupe Nieto Velázquez. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado **CORRAL DE PIEDRA**, Municipio de Amanalco, del Estado de México, en el periódico oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al registro agrario nacional, dirección general de información agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la dirección de derechos agrarios, dirección general de tenencia de la tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese — Así lo resolvieron los integrantes de esta comisión agraria mixta del estado, en Toluca, México, a los 15 días del mes de noviembre de 1985.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Ing. Francisco Yáñez Centeno.—El Secretario, Lic. Carlos Martínez Zermeno.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed. Lic. Víctor David García Zamudio.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo. Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.—El Voc. Rpte. de los Campesinos. C. Florencio Martínez Montes de Oca.—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Expediente 65b/86, MARIA ANZURES SIERRA, en su carácter de albacea de la sucesión a bienes de J. Melquiades Anzures Toledano, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto del terreno denominado "TLECAHUASCO PRIMERO", ubicado en la población de San Juan Tlacotompa, del Municipio de Ecatepec, México, de este Distrito Judicial, el cual tiene una superficie de 9,900.00 metros cuadrados, que mide y linda: SUR: 150.00 metros, con Marcial Anzures Toledano; ORIENTE: 210.00 metros, con Marcelino Ramos; PONIENTE: 132.00 metros, con Paula Yáñez Ramos.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los veintitres días de junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 2722.—2, 7 y 10 Julio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

Exp. 234/986, El señor EMILIANO MUNGUA CAMACHO, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en la Calle de Profesor José Miranda sin número, San Bartolo Morelos, Méx., mide y linda: NORTE: 20.00 mts. con terreno de la Comunidad Municipal, actualmente la Calle de Profesor José Miranda; SUR: 23.68 mts. con Predio de Bertoldo Molina; ORIENTE: 40.00 mts. con Barranca; y PONIENTE: 39.25 mts. con Predio de la Fábrica de Industrias Rurales, de una superficie aproximada de 800.00 mts. cuadrados.

El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación editado en Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Ixtilahuaca, Méx., a 5 de Junio de 1986. El Secretario, Lic. Marcelino García Nava.—Rúbrica. 2730.—2, 7 y 10 Julio

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEGUNDA SECRETARIA

En los autos del expediente número 500/85, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Banco Obrero, S.A., endosatario en procuración de Arturo Durán Lara en contra de Consuelo Tapia de Delgado, el Ciudadano Juez dictó un auto señalando las Once Horas del Día Veintinueve de Julio del Año en Curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: Un terreno marcado con el número 17 de la manzana 6 del Fraccionamiento Rincón de las Fuentes, Municipio de Metepec, México, con una superficie de 278.45 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 12.50 metros con Zona Novena; SUR: 12.50 metros con Calle; ORIENTE: 22.27 metros con lote dieciséis; PONIENTE: 22.26 metros con lote dieciocho, debiendo servir de base para el remate la cantidad de Un Millón Trescientos Noventa y Dos Mil Quinientos Pesos en que fuese valuado por peritos.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y Tabla de avisos de este Juzgado por tres veces dentro de nueve días.—Convocando Postores.—Toluca, México, a veintisiete de junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

2733.—2, 7 y 10 Julio

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y ALICIA GOMEZ DE ROMERO.

ANTONIO JUAREZ ROSAS, en el expediente número 638/86, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno 42 de la manzana 67, Super 44 de la colonia Ampliación Vicente Villada de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con 2-41; AL SUR: 17.00 metros, con 2-43; AL ORIENTE: 9.10 metros, con Calle Malinche; AL PONIENTE: 9.10 metros, con 2-17. Con una superficie de 154.70 metros cuadrados, Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo a Juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos., C. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

2514.—18, 30 Junio y 10 Julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

EXP. No. 14/985.

C. MARINA RUBIO JOVEN.

Los CC. GUSTAVO Y OSCAR SAENZ VICTORIA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Prescripción Adquisitiva o Usucapión, respecto de un terreno denominado "Vega del Río" ubicado en el pueblo de San Martín Ocojochitepec, perteneciente al Municipio de Ixtapan del Oro, Méx., de este Distrito Judicial de Valle de Bravo, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: ORIENTE: en una línea quebrada hacia afuera en el primer tramo 36.00 metros, en el segundo 20.00 metros, con Ernesto Bárcenas; SUR: 108.00 metros, con Alejo Gómez, hoy Nicolasa Medina; PONIENTE: 27.00 metros, con margen del río; NORTE: 140.00 metros, con José Dimas. Con una superficie aproximada de 4,675 metros cuadrados. Admitida la demanda y desconociendo su domicilio, el C. Juez ordenó emplazarla por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y para que en el término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, comparezca a este Juzgado a contestar la demanda, en caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta de este Juzgado. Quedan en la Secretaría a su disposición las copias de traslado.—Valle de Bravo, Méx., a 27 de Mayo de 1985.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica. 2524.—18, 30 Junio y 10 Julio.

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO****EMPLAZAMIENTO**

SEÑORES: JOSEFINA CRUZ GARCIA, PEDRO CRUZ Y JAVIER GARCIA.

En los autos del expediente número 68/86, relativo al Juicio PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, promovido por el licenciado MARTIN CARDENAS SANDOVAL, en calidad de apoderado del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, como tutor legítimo del menor JOVANNY CRUZ GARCIA, en contra de USTEDES, el Juez del Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó se emplacen por medio de edictos, haciéndoles saber que deben presentarse a este Juzgado dentro del término de TREINTA DIAS contados del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda que se les formula, apercibiéndolos que si pasado este término no comparecen por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el Juicio en rebeldía y se les harán las ulteriores notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial de este Juzgado, quedando las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Primer Periódico, GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, a los 21 días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y seis.—El Segundo Secretario de Acos., C. Félix A. Garay Camacho.—Rúbrica.

2507.—18, 30 Junio y 10 Julio.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**

SR. ROMAN GONZALEZ.

ABRAHAM GARCIA FRAGOSO, le demanda en la Vía Ordinaria Civil en el expediente número 1466/85, la USUCAPION, del Lote de Terreno ubicado en la calle Vicente Guerrero número 69 sesenta, en la Colonia Urbana San Juan Ixhuatepec, perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, México, el cual tiene una superficie de 100 M2. CIENTO METROS CUADRADOS, mide y linda: NORTE: 5.00 metros y linda con propiedad de Enriqueta López; SUR: 5.00 metros linda con Higina Mejía; PONIENTE: 20.00 metros y linda con Calle Vicente Guerrero; ORIENTE: 20.00 metros linda con Propiedad de Francisco Cortés C., se le hace saber que deberá presentarse ante este Juzgado contestando la demanda, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, dentro del término de TREINTA DIAS, contados del siguiente al de la última publicación de éste, con el apercibimiento que de no comparecer se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones por medio del Rotulón que se fije en los Estrados de éste Tribunal, quedan a su disposición las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, dado en Ecatepec de Morelos Estado de México, a los.....días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—C. Segundo Secretario, P.D. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica.

2508.—18, 30 Junio y 10 Julio.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**

SRA. MARIA DE LA LUZ GANICA ORTA.

CRISPINA PAREDES MONTER, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, en el expediente número 1716/85, la USUCAPION, de la Fracción 2a. del lote, o Solar 49, Cuarenta y nueve, Manzana 10 Diez, ubicado en la calle de Moctezuma, de la Colonia Urbana San Juan Ixhuatepec, perteneciente a éste Municipio de Ecatepec de Morelos, México, fracción que tiene una superficie de 125.00 M2. CIENTO VEINTICINCO METROS CUADRADOS, mide y linda: NORTE: 12.50 metros linda con propiedad Gabriel Maldonado Soto, SUR: 12.50 metros linda con Calle Moctezuma; ORIENTE: 10.00 metros linda con calle Privada; PONIENTE: 10.00 metros linda con Solar 48, Cuarenta y Ocho; Se le hace saber que deberá presentarse ante este Juzgado contestando la demanda, por sí, por Apoderado o por gestor que pueda representarlo, dentro del

término de TREINTA DIAS contados del siguiente al de la última publicación de éste, con el apercibimiento que de no comparecer se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndole las subsecuentes notificaciones por medio de Rotulón que se fije en los Estrados de éste Tribunal, quedan a su disposición en la Secretaría las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, dado en Ecatepec de Morelos Estado de México, a los.....días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—C. Segundo Secretario, P.D. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica.

2509.—18, 30 Junio y 10 Julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE JILOTEPEC****EDICTO**

SRES.: FRANCISCO SORIA JUAREZ, CAYETANO SANDOVAL Y CRUZ GARCIA.

INOCENCIO GARCIA GARCIA, promueve en este H. Juzgado, bajo el número de expediente 136/86, del Juicio Ordinario Civil en su contra (Usucapion) respecto al inmueble que se encuentra en el Municipio de Polotitlán, México, y que se denomina "Agua Zarca o Cazadero", que mide y linda: AL NORTE: 200 metros, con Gaspar Olgún García; AL SUR: 200 metros, con Francisco Saldaña G.; AL ORIENTE: 150 metros, con Camino Real; y AL PONIENTE: 150 metros, con Miguel Negrete G. Y se le llama por medio de este conducto a fin de que dentro del término de Treinta Días a partir de la siguiente al de la última publicación, comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que de no hacerlo, se seguirá en su rebeldía el mismo Juicio y las subsecuentes notificaciones se le harán en los estrados de este H. Juzgado.

El presente edicto se expide a los trece días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y seis, en el Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Jilotepec, México, para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Alfonso Lugo Romero.—Rúbrica.

2680.—30 Junio, 10 y 22 Julio.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TALNEPANTLA****EDICTO**

A JOSE ALONSO PEREZ.

El señor JOSE LUIS MARTINEZ LAGUNAS, ha promovido ante este Juzgado Juicio Ordinario Civil (Otorgamiento y Firma de Escritura), bajo el expediente 975/86, Tercera Secretaría, en contra de usted, en el que por auto de fecha diez de junio del año en curso, se ordenó emplazarle por medio de edictos haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de Treinta Días contados a partir del siguiente al de la última publicación a este Juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento apercibido que si pasado este término no comparece por sí, por Apoderado o por Gestor que pueda representarle se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por Rotulón.

Para su publicación por Tres Veces de Ocho en Ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, se expiden a los veinticinco días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.

2682.—30 Junio, 10 y 22 Julio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE No. 351/86.

SUSANA JUAREZ SUAREZ.

JUANA MARIANA GUADARRAMA GUADARRAMA, en el expediente número 351/86, que se tramita en éste Juzgado, le demanda la USUCAPION, del lote de terreno número 28 de la manzana 17, de la Colonia Evolución de Ciudad Nezahualcóyotl, México, con una Superficie aproximada de 151.38 M2., con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 16.82 metros con lote 27; AL SUR: 16.82 metros con lote 29; AL ORIENTE: 9.00 metros con calle; AL PONIENTE: 9.00 metros con lote 3. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de 30 días siguientes a la última publicación de éste edicto comparezca a Juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de ésta Ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los 2 días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—La C. Primer Secretario del Juzgado, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

2512.—18, 30 Junio y 10 Julio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE No. 767/86.

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

ROBERTO CARMONA LOPEZ, en el expediente número 767/86, relativo al Juicio Ordinario Civil Usucapion, que se tramita en éste Juzgado, del lote de terreno número 27 de la manzana 23 de la Colonia General Vicente Villada de ésta Ciudad cuyas medidas y colindancias son las siguientes; AL NORTE: 21.50 metros con Lote 28; AL SUR: 21.50 metros con Lote 26; AL OTE.: 10.00 Mts., con lote 4; AL PTE.: 10.00 Mts. con calle 4; Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del término de 30 días siguientes a la última publicación de éste edicto comparezca a Juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría las copias de traslado y se le previene para que señalen domicilio dentro de ésta Ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los 2 días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—La C. Primer Secretario del Juzgado, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

2513.—18, 30 Junio y 10 Julio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

INES CORTEZ SORIANO,
RAMON ALVARADO SORIANO.

ISABEL FLORES, en el expediente marcado con el número 608/86, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil de USUCAPION del lote de terreno 8 de la manzana 2 de la Colonia Evolución de ésta Ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 16.82 metros con lote 7, AL SUR: 16.82 metros con lote 9, AL ORIENTE: 9.00 metros con lote 33; AL PONIENTE: 9.00 metros con calle Churubusco, con una superficie de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio durante los 30 días siguientes a la última publicación de éste Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, Ciudad Nezahualcóyotl, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a diez de Abril de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario de Acdos., C. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica. 2515.—18, 30 Junio y 10 Julio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CENOBIO ORTIZ GONZALEZ Y
JESUS ORTIZ GONZALEZ.

ASCENCION HUERTA CENTENO, en el expediente marcado con el número 697/86, que se tramita en este Juzgado les demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno número 28 de la manzana 50 de la Colonia Vicente Villada de esta ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 21.50 metros con lote 29; AL SUR: 21.50 metros con lote 27; AL ORIENTE: 10.00 metros con lote 3; AL PONIENTE: 10.00 metros con calle Michoacana; con una superficie de 215.00 M2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a constatar la demanda con el apercibimiento que de no hacerlo se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo según sea el caso, asimismo prevengasele para que señale domicilio dentro de la Colonia Maravillas de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 2 días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—P.D. C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica. 2516.—18, 30 Junio y 10 Julio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En el expediente 1019/86, MA. DE LOURDES GUERRA DE TORRES, promovió Juicio ORDINARIO CIVIL USUCAPION, en contra de BANCO INTERNACIONAL INMOBILIARIO, S. A., y C. TENEDOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, demandándoles la Prescripción positiva por Usucapion en favor de la promovente del predio ubicado en Circuito Circunvalación Poniente manzana 38-A Lote 38, Fraccionamiento Loma Suave, Naucalpan Estado de México, la declaración que es la única propietaria del inmueble antes indicado, la cancelación de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Naucalpan, en virtud de que el predio se encuentra a nombre de Banco Internacional Inmobiliario, S. A., registrado bajo la partida 70, volumen 41, libro primero, Sección primera de fecha ocho de Junio de mil novecientos sesenta y cuatro, la cancelación del Registro Fiscal a nombre de ABEL PEREZ OLIVERA, en la Receptoría de Rentas del Estado con clave Catastral 980892115, en el Registro en favor de la suscrita como propietaria del predio materia de este asunto ante la Receptoría de Rentas, la cancelación de inscripción en el Registro Público de la Propiedad a favor del demandado Banco Internacional Inmobiliario, S. A., como propietario del inmueble materia de este asunto que se encuentra registrado bajo la partida 70 volumen 41 libro primero Sección primera de fecha 8 de Junio de 1964, el registro a su favor como legítima propietaria por prescripción positiva objeto del predio de éste Juicio. Y en virtud de desconocerse el domicilio de BANCO INTERNACIONAL INMOBILIARIO, S. A., con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se manda emplazar al mismo para que en el término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación comparezca a éste Juzgado por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por rotulón que se fije en la puerta de éste Juzgado, y se seguirá el Juicio en rebeldía.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.—Se expiden los presentes a los 16 días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ignacio Garduño Reza.—Rúbrica.

2517.—18, 30 Junio y 10 Julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
EDICTO

Exp. 789/86, Información Ad-Perpetuam, promovido por **HILARIO BARRERA GONZALEZ**, para acreditar la posesión de un terreno denominado "Techichilco" ubicado en Cocotitlán, que mide y linda: NORTE: 9.99 metros, con Alberto Vallejo Rubio; SUR: 9.99 metros, con Calle Pípila; ORIENTE: 19.86 metros, con Feliciano Guzmán; PONIENTE: 19.86 metros, con Miguel Vallejo Castillo. Superficie de: 198.40 M2.

Para su publicación por tres veces con intervalos de tres días en la Gaceta Oficial Gobierno del Estado y en un periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, dados los presentes edictos a los veinticinco días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

2774.—7, 10 y 15 Julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
EDICTO

Exp. 779/86, Información Ad-Perpetuam, promovido por **CATALINA MARTINEZ ABUNDIA**, para acreditar la posesión de un terreno denominado "Ocotitla", ubicado en Tlalamac, Municipio de Atlautla, Estado de México, que mide y linda: NORTE: 22.00 metros, con Pomposa Veras; SUR: 198.00 metros, con Camino; ORIENTE: 146.00 metros, con Sabino Galicia; y PONIENTE: 216.00 metros, con Santos Díaz María Abundia y Silviano Martínez.

Para su publicación por tres veces, con intervalos de tres días en la Gaceta Oficial Gobierno del Estado y en un periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, dados los presentes edictos a los veinticinco días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

2775.—7, 10 y 15 Julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
EDICTO

Exp. 788/86, PASCACIO MARTINEZ DE LA CRUZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del inmueble denominado "Cuautlayaca", ubicado en la población de San Pablo Atlazalpan, Municipio de Chalco, Estado de México, el cual mide y linda: NORTE: 24.40 metros, con Carril; SUR: 24.40 metros, con Carril; ORIENTE: 148.12 metros, con Itilio Silva; PONIENTE: 148.12 metros, con Leandro Rojas, con una superficie de 3,614.12 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta Oficial de Gobierno del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, dados los presentes edictos a los veinte días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

2776.—7, 10 y 15 Julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
EDICTO

Exp. 822/86, ANDRES GARCIA LOPEZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam respecto del terreno denominado "El Naranjo" ubicado en la población de San Mateo Huitzilzingo, Municipio de Chalco, Estado de México, que mide y linda: NORTE: 37.00 metros, con Andrés Neri; SUR: 37.00 metros, con Luis López; ORIENTE: 10.00 metros, con Jova García; PONIENTE: 10.00 metros, con Calle Alvaro Obregón, con una superficie de 370.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta Oficial de Gobierno del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, dados los presentes edictos a los dieciséis días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

2777.—7, 10 y 15 Julio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

ILDEFONSO A. NAVA CAMACHO, promueve en el Exp. No. 1027/86, por su propio derecho Diligencias de Información de Dominio, respecto de un predio ubicado en el pueblo de San Mateo Otzacatipan, Estado de México, perteneciente a este Distrito Judicial, en la calle de Reforma sin número, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE: 42.50 metros, con Raúl Sánchez; AL ESTE: 9.50 metros, con calle Reforma; AL SURESTE: 44.50 metros, con Margarita Martínez; AL ESTE-SURESTE: 25.00 metros, con Bonifacio Nava; AL SURESTE: 42.50 metros, con Antonio Nava; AL NORESTE: 75.50 metros, con Tomás Hernández.

Publíquese un extracto de la presente promoción en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de los de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho pasea a deducirlo en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 30 de Junio de 1986.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

2780.—7, 10 y 15 Julio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 783/86, ROGELIO BECERRIL ARCE, promueve diligencias de Información de Dominio, sobre un inmueble de tipo montuoso que se encuentra ubicado en la primera sección del Barrio de San Pedro Abajo del Municipio de Temoaya, Estado de México, que mide y colinda: AL ORIENTE: 58.60 metros, con Camino Público, colindancia que quiebra en otra línea de forma quebrada de 350.00 metros colindando con propiedad de Félix de la Cruz Bermúdez; AL PONIENTE: una línea sinuosa de 403.00 metros, con Caño Regador; AL NORTE: una línea 96.00 metros, que colinda con propiedad de Plácida Bermúdez, la que continúa hacia el noroeste en otra de 91.00 metros, con propiedad de Plácida Bermúdez; AL SUR: 7.80 metros, con propiedad de Maximino Rojas. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación de esta Ciudad, Toluca, México, a veintinueve de Mayo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. José Armando Miranda Alva.—Rúbrica.

2781.—7, 10 y 15 Julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

MANUEL CARRERA GONZALEZ:

LUZ MARIA GARCIA BAUTISTA, en el expediente número 130/86, que se tramita en este Juzgado, le demanda el Divorcio Necesario, por la causal prevista por la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil y demás prestaciones a que se refiere. Ignorando su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, comparezca a Juicio por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones se harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, se expide el presente en la ciudad de Tenango del Valle, México, a los doce días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

2664.—30 Junio, 10 y 22 Julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 546/86, ALEJANDRO MINA CASTILLO, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto predio denominado "Hueyotenco", ubicado en Calle de Zaragoza en Amecameca, México, mide y linda: NORTE: 12.50 metros, con Eligio Conde; SUR: 11.80 metros, con Calle de Zaragoza; ORIENTE: 44.40 metros, con Quintín Castro; PONIENTE: 45.30 metros, con Felipe Castro.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, México.—Dado Chalco, México, a los dos días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

2715.—2, 7 y 10 Julio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. No. 937/86.

ANA MARIA SANCHEZ GALINDO, promueve por su propio derecho Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un inmueble ubicado en la calle de Río Balsas No. 2, actualmente calle de Artesanos Llano de Cuaxustenco, Municipio de Metepec, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 10.00 mts. con Juan García; AL SUR: 10.00 mts. con Río Balsas, actualmente calle de Artesanos; AL ORIENTE: 26.50 mts. con Joaquín Martínez; y AL PONIENTE: 26.50 mts. con Angelina Carrasco, actualmente José Legorreta Valdez.

Para su publicación en la GACETA DE GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de los de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quien pueda interesarle la presente promoción o se crea con igual o mejor derecho, pase a deducirlo en términos de ley. Toluca, México, a trece de junio de 1986.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

2729.—2, 7 y 10 Julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 609/86, RAMON DIAZ PEREZ, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam respecto de un predio denominado "Atlaulenco", ubicado en la población de Ozumba, Estado de México, el cual mide y linda: AL NORTE: 67.84 metros, con Petra Paredes Vda. de Ríos y con el señor Félix Esloba; AL SUR: 67.04 metros, con Sofia Varela Lozada y Juan López Paredes; AL ORIENTE: 25.14 metros, con Calle Niño Perdido; y AL PONIENTE: 25.14 metros, con Calle Allende con una superficie de 852.72 M², la construcción mide 12.00 M².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Expedido el presente Edicto a los veintidós días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

2714.—2, 7 y 10 Julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

ANA MARIA ESPINOSA LAISECA, en el expediente 826/86, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del terreno de propiedad particular sin denominación especial ubicado en la calle de La Paz número 10 del Municipio de Tlalmanalco, México, el cual tiene una superficie de 201.50 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 13.00 metros, con Mario Laiseca Salamanca; SUR: 13.00 metros, con Calle La Paz; ORIENTE: 15.50 metros, con Mario Laiseca Salamanca; PONIENTE: 15.50 metros, con María Dolores Almazán.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los veintidós días de junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

2721.—2, 7 y 10 Julio

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SEGUNDA SECRETARIA

PETRA ZUÑIGA VIUDA DE MONROY, albacea de la sucesión, promueve bajo el expediente número 1080/86, diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión, que dice tener de un lote de terreno ubicado en términos del poblado de Capultitlán, de este Municipio y Distrito, a la altura del kilómetro 25 de la carretera Capultitlán-Tlacotepec, que mide y linda: ORIENTE: en una línea de norte a sur 233.00 metros, con terreno de Francisco Chávez; SUR: en una línea de oriente a poniente 42.00 metros en otro de sur a norte 82.00 metros en otra línea más de oriente a poniente 115.00 metros con Raymundo Gil, Diodoro Romero y Santiago Morales; PONIENTE: en una línea de sur a norte 74.00 metros con Raymundo Gil, en otra de poniente a oriente 63.00 metros en otra línea de sur a norte 98.00 metros con Agustín Brito y Julio Sánchez, en otra más de oriente a poniente 125.00 metros con Julio Sánchez, y en otra línea de sur a norte 3.00 metros con el camino a Tlacotepec, AL NORTE: en una línea de poniente con la que se cierra el perímetro, 228.00 metros con Gregorio Rodríguez y Odilón Pereyra.

Se expide para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, y se llama a quien se crea con mejor derecho y comparezca a deducirlo. Toluca, México, a dieciocho de junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

2732.—2, 7 y 10 Julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 537/86, PAULINO TUFINO SOTO, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto predio denominado "Mecorrall 2o." ubicado en Atlaulca de Victoria, Distrito de Chalco, México, mide y linda: NORTE: 170 metros, con Santiago González; SUR: 170 metros, con Esperanza González; ORIENTE: 100 metros, con Cándido González; PONIENTE: 100 metros, con Barranca.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, México.—Dado en Chalco, México, a los dos días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Primer Secretario Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

2716.—2, 7 y 10 Julio.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 549/84.

C. ANGELA ESTRADA DE FLORES.

JACINTO LOPEZ RUIZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote de terreno número 4, de la manzana número 280, de la calle Costeñas, de la Colonia Aurora tercera sección de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 17.00 metros y linda con lote 3; AL SUR: 17.00 metros y linda con lote 5; AL ORIENTE: 9.00 metros y linda con lote 29; AL PONIENTE: 9.00 metros y linda con calle, con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de 30 días contados del día siguiente al de la última publicación, quedando apercibido que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá en su rebeldía el Juicio.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en las Gacetas Oficiales del Gobierno del Estado.—Cd. Nezahualcóyotl, México, a 27 de Mayo de 1986.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica.

2668.—30 Junio, 10 y 22 Julio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

VICTOR MANUEL VILLASEÑOR MOORE:

SUAREZ ESPAÑA GABRIEL, en el expediente número 661/86, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión del lote de terreno número 18, de la manzana 94, de la Colonia Evolución de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 17; AL SUR: 17.00 metros, con lote 19; AL ORIENTE: 9.00 metros, con lote 43; AL PONIENTE: 9.00 metros, con Calle Palacio de Iturbide, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la Última Publicación de este Edicto, comparezca a Juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los once días de Junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

2670.—30 Junio, 10 y 22 Julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 787/86, DOSENDO CAMPOS BUCIO, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum respecto del terreno denominado "Galiciaco", ubicado en la población de San Juan Atzacualoya, Municipio de Tlalmanalco, México, que mide y linda: NORTE: 30.16 metros, con Barranca; SUR: 31.84 metros, con Calle; ORIENTE: 189.38 metros, con Petra Romero; PONIENTE: 200.28 metros, con Isabel Bueno. Con una superficie de 6,039.73 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta Oficial de Gobierno del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, dados los presentes edictos a los dieciséis días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

2773.—7, 10 y 15 Julio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 90/85, deducido del Juicio Especial de Desahucio, promovido por OLIVIA LOPEZ MARTINEZ en su carácter de apoderado de FIDENCIA MARTINEZ JAIMES, en contra de JORGE GARCIA LOPEZ Y RAMON SILVA MORENO, la C. Juez Cuarto de lo Civil señaló las Once Horas del Día Primero de Agosto del Año en Curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: una termocelladora eléctrica marca Diablo, modelo 2500, color gris, una cortadora eléctrica para cortar carne marca Pegore, modelo 33, serie 383426, color gris, seis sillas de fierro tubular, tapizada en sus asientos y respaldo en vinil color café, un molino eléctrico marca pegore para moler carne, color gris, una vitrina refrigerador marca Nieto, eléctrica modelo V-25 motor marca Face, modelo 133M60 serie número 014359, una calculadora eléctrica marca Printaform número 236 sirviendo de base para dicho remate la cantidad de trescientos treinta y seis mil pesos 00/100 M.N. en que fueron valuados por los peritos nombrados.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO de esta Ciudad, Toluca, México, a 27 de Junio de 1986.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

2766.—4, 9 y 10 Julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTOS

FRANCISCO ALONSO MARTINEZ, promueve bajo el Exp. Núm. 761/86, relativo a las diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Inmatriculación, respecto de un terreno denominado sin nombre ubicado en el Barrio de San Bartolo, Municipio de Huehuetoca, Méx., que mide y linda: AL NORTE: 19.80 metros, J. Concepción Alonso Olguín; AL SUR: 23.40 metros, Filemón Alonso Martínez; AL ORIENTE: 11.20 metros, con Eliseo Alonso Martínez; AL PONIENTE: 10.00 metros, con Ferrocarriles Nacionales de México, con superficie aproximada de 228.95 metros cuadrados. Con superficie aproximada.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean o con uno mejor y se expide a los treinta días, del mes de Abril de mil novecientos ochenta y seis.—C. Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

2637.—26 Junio, 10 y 24 Julio.

MARIA GUADALUPE QUINTANA RODRIGUEZ, promueve en el expediente número 1064/86 diligencias de Inmatriculación, respecto de un terreno ubicado en el Barrio de la Cañada, Municipio de Huehuetoca, Estado de México, que mide y linda: AL NORTE: 313.30 metros, con Vicente Narváez; AL SUR: 280.60 metros, con Marcos Portillo; AL ORIENTE: 44.40 metros, con Marcos Portillo; AL PONIENTE: 69.65 metros, con Camino Público, con superficie total de 16,932.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor lo hagan valer en términos de Ley. Se expide a los treinta días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

2637.—26 Junio, 10 y 24 Julio.

IGNACIO ALONSO MARTINEZ, promueve bajo el Exp. Núm. 679/86, diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Inmatriculación, respecto de un terreno denominado sin nombre, ubicado en el Barrio de San Bartolo, Municipio de Huehuetoca, México, que mide y linda: AL NORTE: 22.10 metros, con Domingo Herrera; AL SUR: 24.40 metros, con J. Concepción Alonso Oguín; AL ORIENTE: 7.30 metros, con Victoria Villegas; AL PONIENTE: 8.70 metros, con Ferrocarriles, con superficie aproximada de 186.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los catorce días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

2637.—26 Junio, 10 y 24 Julio.

AMALIA ALONSO MARTINEZ, promueve bajo el Exp. Núm. 760/86, diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Inmatriculación, respecto de un terreno denominado sin nombre, ubicado en el Barrio de San Bartolo, Huehuetoca, México, que mide y linda: AL NORTE: 10.00 metros, con J. Concepción Alonso O.; AL SUR: 9.00 metros, con Leobardo Alonso Martínez; AL ORIENTE: 19.00 metros, con Victoria Villegas; y AL PONIENTE: en 17.00 metros, con Francisco Alonso y J. Concepción Alonso, con superficie aproximada de 171.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, respectivamente, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los catorce días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

2637.—26 Junio, 10 y 24 Julio.

FLORENTINO ALONSO MARTINEZ, promueve bajo el Exp. Núm. 681/86, diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Inmatriculación respecto de un terreno denominado sin nombre ubicado en el Barrio de San Bartolo Huehuetoca, México, que mide y linda: AL NORTE: 21.60 metros, con Filemón Alonso Martínez; AL SUR: 23.90 metros, con Fidencio Ramírez; AL ORIENTE: 16.45 metros, con Leobardo Alonso; AL PONIENTE: en 11.00 metros, con Ferrocarriles Nacionales de México, con superficie total de 321.15 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los catorce días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y seis.—C. Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

2637.—26 Junio, 10 y 24 Julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MERCEDES BELTRAN DE SANCHEZ, promueve en el Juzgado Primero Civil, bajo el expediente número 657/86, Diligencias Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Ad-Perpetuam, respecto al terreno denominado "San Isidro", ubicado en el barrio de Jolalpan, Municipio de Tepetlaoxtoc, de este Distrito Judicial, que mide y colinda: AL NORTE: 100.00 metros, con Román Herrera; AL SUR: 83.00 metros, con Gabriel Espejel; AL ORIENTE: 142.00 metros, con Camino; AL PONIENTE: 141.60 metros, con Camino, con una superficie total de 12964.60 metros cuadrados.

Para su publicación de tres por tres veces en tres días en la "GACETA DEL GOBIERNO" y en el periódico El Noticiero que se edita en la Ciudad de Toluca, México, dados en Texcoco, México, a los dieciséis días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, C. P.D. María López Gordillo.—Rúbrica.

2784.—7, 10 y 15 Julio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En los autos del expediente número 521/85, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por EDUARDO VILLALOBOS LEZAMA, apoderado general para pleitos y cobranzas del Banco Nacional de México, S.N.C., en contra de FORTUNATO ARANA LOPEZ Y/O OTRA, el C. Juez Tercero de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las Diez Horas del Día Once de Agosto de este Año, para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en nueve terrenos de labor, con las siguientes características: 1.—Terreno Mina Vieja, con superficie: 0-21-33 Hectáreas; AL NORTE: 34.50 metros, con Eufemia Gabriel; AL SUR: 55.50 con camino vecinal; AL ORIENTE: 47.00 metros, con Isaac Angeles; AL PONIENTE: 52.00 metros. 2.—Terreno Mina Vieja, con superficie: 0-34-76 Hectáreas; AL NORTE: 95.70 metros, con María Zenobia Hernández; AL SUR: 95.70 metros, con María Juliana Hernández; AL ORIENTE: 38.30 metros, con Octaviana Arana; AL PONIENTE: 33.00 metros, con Epifanio Dionicio. 3.—Terreno Mina Vieja, con superficie: 5,988.00 metros cuadrados; AL NORTE: 51.05 metros, con Guadalupe Arana; AL SUR: 79.60 metros, con una barranca; AL ORIENTE: 82.60 metros, con Gregorio Dionicio; AL PONIENTE: 100.80 metros, con Margarito García. 4.—Terreno Mina Vieja, con superficie: 0-33-16 Hectáreas; AL NORTE: 79.57 metros, con Gerónimo Hernández; AL SUR: 85.77 metros, con Octaviano Arana; AL ORIENTE: 41.74 metros con Octaviano Arana; AL PONIENTE: 38.50 metros, con Agustín Angeles. 5.—Terreno "Madate", con superficie 0-23-80 Hectáreas; AL NORTE: 39.57 metros, con una Barranca; AL SUR: 44.00 metros, con Camino; AL ORIENTE: 80.00 metros, con Sabina Arana; AL PONIENTE: 79.50 metros. 6.—Terreno Mina Vieja, con superficie: 0-37-61 Hectáreas; AL NORTE: 115.75 metros, con Modesto Hernández y Julio García; AL SUR: haciendo una curva 128.75 metros, con una Barranca; AL ORIENTE: 10.00 metros, con Agustín Angeles; AL PONIENTE: 51.55 metros, con Francisco Medina Chávez. 7.—Terreno "Chiguada", con superficie de 0-37-79 Hectáreas; AL NORTE: 27.95 metros, con Arnulfo Arana; AL SUR: 24.78 metros, con Pablo González; AL ORIENTE: 137.70 metros, con Silverio Jacinto y Silverio Angeles; AL PONIENTE: 149.00 metros, con Pablo González. 8.—Terreno Mina Vieja, con superficie 0-55-77; AL NORTE: 82.60 metros; AL SUR: 119.31 metros, con Jerónimo Hernández y Guadalupe Arana; AL ORIENTE: 46.60 metros, con Guadalupe Arana; AL PONIENTE: 71.38 metros, con Guadalupe Arana y Gregorio Dionicio, y 9.—Terreno Mina Vieja, con superficie: 0-12-40 Hectáreas; AL NORTE: 26.70 metros, con Guadalupe Arana; AL SUR: 25.00 metros, con Epifanio Dionicio; AL ORIENTE: 47.00 metros, con una Barranca; AL PONIENTE: 49.00 metros, con Jerónimo Hernández. Anunciándose la misma por medio de edictos que se publicarán en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días, y por medio de un aviso que se fije en los estrados de este Juzgado, y en los estrados del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ixtlahuaca, México, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 7'185,950.00 (SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS, M.N.), en que fueron valuados por los peritos nombrados en autos.—Toluca, México, a 25 de Junio de 1986.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

2785.—7, 10 y 15 Julio.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
EDICTOS

Exp. 216/986, FAUSTINO GONZALEZ SERRANO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tlacotepec, Municipio de Atlacomulco, Méx., Distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: NORTE: 18.75 mts. con Alberto González; SUR: 34.60 mts. con Calle; ORIENTE: 44.05 mts. con Alberto González; PONIENTE: 5.00 mts. con Dionicio Procopio e Ignacio Cruz. Superficie Aprox.: 1,267.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 4 de Junio de 1986. El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

 2734.—2, 7 y 10 Julio

Exp. 194/986, VIRGILIO ANTONIO VELEZ TORRES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Rancho San José", Municipio de Atlacomulco, Méx., Distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: NORTE: 134.00 mts. con Hermanos Alcántara Sánchez; SUR: 134.00 mts. con Camino Nacional; ORIENTE: 225.00 mts. con Camino San Pedro; PONIENTE: 225.00 mts. con Mayolo Alcántara Sánchez. Superficie Aprox.: 30,150.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 4 de Junio de 1986. El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

 2734.—2, 7 y 10 Julio

Exp. 215/986, ELYIRA CHIMAL DE NIETO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Vicente Villada S/N., Municipio de Atlacomulco, Méx., Distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: NORTE: 19.80 mts. con Mant. Nieto Plata; SUR: 27.93 mts. con Callejón Villada; ORIENTE: 23.53 mts. con Juventino Nieto Plata; PONIENTE: 25.00 mts. con Manuel Nieto Plata. Superficie Aprox.: 562.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 4 de Junio de 1986. El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

 2734.—2, 7 y 10 Julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
EDICTOS

Exp. 419/86, DONACIANO CONTRERAS LOPEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tlaltica, Municipio de Otumba, Distrito de Otumba, mide y linda: NORTE: 15.00 metros con Campo Deportivo; SUR: 15.00 metros con Calle; ORIENTE: 18.00 metros con Carretera; PONIENTE: 18.00 metros con Arturo Contreras Chávez. Predio denominado. Superficie Aprox.: 270.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 12 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

 2734.—2, 7 y 10 Julio

Exp. 418/86, JUANA CONTRERAS AGUILAR, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tlaltica, Municipio de Otumba, Distrito de Otumba, mide y linda: NORTE: 40.00 metros con Luis Espinoza Cid; SUR: 40.00 metros con Escuela Telesecundaria; ORIENTE: 21.00 metros con Carretera; PONIENTE: 21.00 metros con Lucio Cid Espinosa. Predio denominado "MECOSTITLA". Superficie Aprox.: 840.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 12 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

 2734.—2, 7 y 10 Julio

Exp. 420/86, MARIO SANCHEZ FLORES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tólan, Municipio de Otumba, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 54.00 metros con Camino; SUR: 61.00 metros con Carretera; ORIENTE: 21.00 metros con Benito Beltrán; PONIENTE: 4.00 metros con Camino. Predio denominado "CUALLOTENCO". Superficie Aprox.:

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 12 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

 2734.—2, 7 y 10 Julio

Exp. 417/86, DONACIANO CONTRERAS LOPEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tlaltica, Municipio de Otumba, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 130.00 metros con Rómulo Ramírez; SUR: 200.00 metros con Teresa Contreras y Cruz de Jesús Ramírez; ORIENTE: 143.00 metros con Francisco Rojas Charraga; PONIENTE: 149.00 metros con Vía del Ferrocarril. Predio denominado "EL DURAZNITO". Superficie Aprox.: 23,090.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 12 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

 2734.—2, 7 y 10 Julio

Exp. 413/86, ARISTEA GUADALUPE MELENDEZ MORALES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Reyes Acozac, Municipio de Tecamac, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 31.00 metros con Ramón Meléndez; SUR: 31.00 metros con Carmen y Celia Villanueva; ORIENTE: 8.00 metros con Calle Santana; PONIENTE: 7.00 metros con Salvador Meléndez. Predio denominado "NENETZOLA". Superficie Aprox.: 232.50 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 12 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

 2734.—2, 7 y 10 Julio

Exp. 412/86, GLORIA MELENDEZ DE SANTANA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Reyes Acozac, Municipio de Tecamac, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 35.00 metros con Samuel Rosales; SUR: 34.00 metros con María Esther Meléndez de Sánchez; ORIENTE: 15.00 metros con Camino; PONIENTE: 21.00 metros con Jesús Rojas. Predio denominado "NENETZOLA". Superficie Aprox.: 621.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 12 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

 2734.—2, 7 y 10 Julio

Exp. 411/86 CELIA VILLANUEVA FLORES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Reyes Acozac, Municipio de Tecamac, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 15.00 metros con Salvador Meléndez; SUR: 15.00 metros con Avenida Santa Ana; ORIENTE: 20.00 metros con Avenida Santa Ana; PONIENTE: 20.00 metros con Carmen Villanueva. Predio denominado "MEMETZOLA". Superficie Aprox.: 300.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 12 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

2734.—2, 7 y 10 Julio

Exp. 410/86, JOSE REYES SANCHEZ LOPEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Reyes Acozac, Municipio de Tecamac, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 35.00 metros con Gloria Meléndez; SUR: 36.00 metros con J. Cruz Castro; ORIENTE: 12.00 metros con Avenida Santa Ana; PONIENTE: 8.50 metros con Jesús Rojas Soto. Predio denominado "NENETZOLA". Superficie Aprox.: 363.87 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 12 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

2734.—2, 7 y 10 Julio

Exp. 409/86, SALVADOR MELENDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Reyes Acozac, Municipio de Tecamac, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 205.00 metros con Felipe García; SUR: 90.00 metros con Silvano Crespo; ORIENTE: 213.00 metros con Santa María Ajoloapan; PONIENTE: en dos líneas el primero de 50.00 metros con camino, el segundo de 133.00 metros con sucesión de Francisco López. Superficie Aprox.: 28,467.50 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 12 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

2734.—2, 7 y 10 Julio

Exp. 408/86, CARMEN VILLANUEVA FLORES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Reyes Acozac, Municipio de Tecamac, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 15.00 metros con Salvador Meléndez; SUR: 15.00 metros con Avenida Santa Ana; ORIENTE: 20.00 metros con Celia Villanueva; PONIENTE: 20.00 metros con Teófilo Meléndez. Predio denominado "MEMETZOLA". Superficie Aprox.: 300.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 12 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

2734.—2, 7 y 10 Julio

Exp. 330/86, GILBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Ajoloapan, Municipio de Tecamac, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 170.00 metros con Agustín Badillo Morales y Teófilo Badillo Morales. SUR: 170.00 metros con Cipriano Rodríguez Flores. ORIENTE: 36.00 metros con Andrés Enciso. PONIENTE: 34.50 metros con camino. Predio denominado "Hueyotenco".

Superficie Aprox.: 5,992.50 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 4 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

2734.—2, 7 y 10 Julio

Exp. 388/86, RAMON QUEZADA PEÑA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Xolos, Municipio de Tecamac, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 30.00 metros con propiedad hoy del señor Gabriel Quezada Peña, SUR: 30.00 metros con propiedad restante de Florencio Jandete López; ORIENTE: 20.00 metros con la misma propiedad de Florencio Jandete López; PONIENTE: 20.00 metros con Carretera México-Pachuca. Predio denominado "Reliquia".

Superficie Aprox.: 600.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 4 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

2734.—2, 7 y 10 Julio

Exp. 374/86, MICAELA AGUILAR GONZALEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Axapusco, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, Mide y linda: NORTE: 34.00 metros con Jesús Rosales y Erasto Méndez Cruz. SUR: 34.00 metros con Gudelia Gómez L. ORIENTE: 23.00 metros con Carretera. PONIENTE: 22.50 metros con Jorge Ramírez R. Predio denominado "Taboanco o Texoanco".

Superficie aprox.: 765.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 28 de Mayo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

2734.—2, 7 y 10 Julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O S

Exp. 1644/86, SILVIANO ALCANTARA ALDAMA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Atlixalpan Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, mide y linda: AL NORTE: 10.50 metros con calle, SUR: 10.50 metros con Ricardo Alcántara, AL ORIENTE: 65.50 metros con Jacinto Alcántara, AL PONIENTE: 65.50 metros con Valentín Xalpa.

Superficie de 687.75 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a junio de 1986.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2734.—2, 7 y 10 Julio

Exp. 1644/86, SILVIANO ALCANTARA ALDAMA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Atlixalpan Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, mide y linda: NORTE: 10.50 metros con Jacinto Alcántara, AL SUR: 10.50 metros con Calle, AL ORIENTE: 65.50 metros con Celestino Burgos, AL PONIENTE: 65.50 mts. con Ricardo Alcántara.

Superficie de: 687.75 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., 6 junio 1986.—El Registrador de la propiedad, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2734.—2, 7 y 10 Julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O S

Exp. 1435/985, ESTHER HERNANDEZ VILLADA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el

Paraje Denominado EL CABALLERO PESCHI, Jurisdicción de San Lucas Amanalco de B. mide y linda: NORTE: 460.85 mts. con río de Agua Bendita. SUR: 203.00 metros con ejido de San Lucas. ORIENTE: 525.00 metros con ejido de San Lucas. PONIENTE: 500.00 metros con modesta de la Cruz.

Superficie aproximada: 169.289 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 16 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gloria Zuazo Guadarrama.—Rúbrica.

2734.—2, 7 y 10 Julio

Exp. 1438/985, ESTHER JIMENEZ VILLADA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Paraje denominado El Caballero y Pechi San Lucas Amanalco, Municipio de Amanalco de Bererra, Distrito de Valle de Bravo, mide y linda: NORTE: tres líneas de: 22.00, 204.00 y 177.00 metros con Juana de la Cruz; Luis Lucas, SUR: 325.00 metros con Río de Agua Bendita. ORIENTE: 110.30 metros con Ejido de San Lucas. PONIENTE: las tres líneas de: 134.01, 10.80 y 60.00 metros con Victoriano de Jesús.

Superficie Aproximada: 46,374.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 15 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gloria Zuazo Guadarrama.—Rúbrica.

2734.—2, 7 y 10 Julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 440/86, PEDRO CHAVEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Ixtlahuacingo, Municipio de Tenancingo, Distrito de Tenancingo, mide y linda: NORTE: Dos líneas: 3.50 y 31.00 tres metros cincuenta centímetros y treinta y un metros, colindando con calle Alfredo del Maza. SUR: 33.71 treinta y tres metros veinte centímetros colindando con Ma. Guadalupe Domínguez. ORIENTE: Dos líneas: 47.20 y 12.00 cuarenta y siete metros veinte centímetros y doce metros, colindando con Juan Cerón, Ana Cerón y Genaro Chávez, PONIENTE: 59.20 cincuenta y nueve metros veinte centímetros, colindando con Avilina Velázquez.

Superficie Aprox.: 569.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 14 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2734.—2, 7 y 10 Julio

Expediente Número 418/86 DANIEL SEGURA CASAS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Acatzingo de la Piedra, Municipio de Tenancingo, México, Distrito Judicial de Tenancingo, el cual tiene una extensión superficial de 4,800.00 mts.2, comprendidos dentro de las siguientes medidas y colindancias:

NORTE: 30.00 mts. con Teodoro y Fidel Núñez; SUR: 30.00 mts. con Camino que conduce al Desierto del Carmen. ORIENTE: 160.00 mts. con Sucesores de Prán Segura; (antes con J. Asunción Martínez). PONIENTE: 160.00 mts. con Miguel Flores.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, Junio 9 de 1986.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2734.—2, 7 y 10 Julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

Exp. 506/85, Pagroemex-Aric, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Trinidad, Municipio de San Felipe del Progreso, Méx., Distrito de Ixtlahuaca, Mide y linda: NORTE: 89.80 metros con el señor Jesús Mejía, SUR: 128.30 Metros con el señor Juan Rangel. ORIENTE: 302.30 metros con la señora Lucina Morales y Ejido de la Concepción del Monte; PONIENTE: 271.00 metros con Carretera El Oro Villa Victoria.

Superficie Aprox.: 31,560.45 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 11 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Dalia Sandoval Vega.—Rúbrica.

2734.—2, 7 y 10 Julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

Exp. 05479, C. ROSA GUADALUPE ALTAGRACIA VALLE RAYA DE A., promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de las Anias, Municipio de Tepotzotlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: NORTE: 2 tramos, uno de 25.00 metros con camino público y otro de 33.00 metros, con propiedad que es o fue de doña Gregoria Alvarez; SUR: en 72.40 metros con propiedad que es o fue de don J. Guadalupe Villarreal Salinas; ORIENTE: en 2 tramos, en uno de 13.20 metros, con y otro de 36.80 metros, con propiedad que es o fue de doña María Trujillo; PONIENTE: en 81.80 metros, con el Panteón Municipal y propiedad que es o fue de doña Osiris Arias Godíño. Superficie Aprox.: 5400.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 24 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2709.—2, 7 y 10 Julio

NOTARIA PUBLICA NUM. 32

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Al margen, un sello con el Escudo Nacional que dice: "Lic. Febea E. Godínez y Bravo.—NOTARIA PUBLICA No. 32 DE TLALNEPANTLA — ESTADOS UNIDOS MEXICANOS".

En cumplimiento a lo previsto por el Art. 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, se hace saber que en Escritura Pública número 7083, otorgada en el protocolo a mi cargo, con fecha 6 de junio de 1986, la SEÑORITA LUZ ERCILIA CLEMENCIA DE LA ROSA CASTRO compareció a efecto de aceptar la institución de UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA, a bienes de la Sucesión testamentaria de la Sra. CARMEN ERCILIA CASTRO CANDIANI DE DE LA ROSA según testamento público abierto que me exhibe, así mismo manifestó que procedería a formular el inventario de los bienes de dicha sucesión.

Naucalpan de J., México, a 10 de Junio de 1986.—Lic. Rebeca E. Godínez y Bravo, Notaria Pública No. 32.—Rúbrica.

Deberá ser publicado por dos veces cada 7 días.

2735.—3 y 10 Julio

El arte más importante del maestro es provocar la alegría de la acción creadora y del conocimiento.

Albert Einstein.